

1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: UTRERA
LOCALIDAD: UTRERA
CODIGO DE CENTRO: 41007795
NOMBRE: C.P. DE E.G.B. RODRIGO CARO
DOMICILIO: RAMON Y CAJAL 16
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
DESGLOSES: AL C.P. DE E.G.B. PROFESOR TIERNO GALVAN
41601981, DE UTRERA
6 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
1 UNIDAD DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE: 17 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
2 UNIDADES DE PARVULOS,
1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

DECRETO 274/1987, de 11 de noviembre, por el que cesa a petición propia, como Secretario General del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, don Josép Aldomá Buixadé.

A propuesta del Presidente del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, y previa deliberación del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, en su reunión del día 11 de noviembre de 1987,

DISPONGO:

Artículo único: Vengo en Cesar a petición propia, como Secretario General del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, a D. Josép Aldomá Buixadé, agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 11 de noviembre de 1987

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA
 Y CAMOYAN
 Presidente de la Junta de Andalucía

MIGUEL MANAUTE HUMANES
 Consejero de Agricultura y Pesca

DECRETO 275/1987, de 11 de noviembre, por el que se nombra Secretario General del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, a don Agustín Madrid Parro.

A propuesta del Presidente del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, y previa deliberación del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, en su reunión del día 11 de noviembre de 1987,

DISPONGO:

Artículo único: Vengo en nombrar Secretario General del Instituto Andaluz de Reforma Agraria a D. Agustín Madrid Parro.

Sevilla, 11 de noviembre de 1987

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA
 Y CAMOYAN
 Presidente de la Junta de Andalucía

MIGUEL MANAUTE HUMANES
 Consejero de Agricultura y Pesca

CONSEJERIA DE SALUD

ORDEN de 5 de noviembre de 1987, por la que se nombran los representantes del Consejo General del Servicio Andaluz de Salud.

La Ley 8/1986 de 6 de mayo, del Servicio Andaluz de Salud, en su artículo 7º, prevé el establecimiento de un Organismo de participación en la vigilancia de la gestión de dicho Organismo. En cumplimiento de dicha previsión legal, el Decreto 80/87, de 25 de marzo, de ordenación y organización del Servicio Andaluz de Salud constituye en su artículo 72 como Comisión de seguimiento de la gestión, el Consejo General del Servicio Andaluz de Salud, que tendrá la consideración de órgano de participación democrática de los trabajadores, empresarios y Administración Pública.

Asimismo, el artículo 54 de la precipitado norma establece una composición tripartita del Consejo General, atribuyendo al Consejero de Salud el nombramiento directo de los representantes de la Administración Autónoma y a propuesta de los Sindicatos y Organizaciones Empresariales los que representen a estas organizaciones.

En su virtud, y en cumplimiento de dicho mandato y en uso de las atribuciones conferidas

ORDENO:

Artículo 1º. De conformidad con lo establecido en el artículo 54 del Decreto 80/87, de 25 de marzo, el Consejo General del Servicio Andaluz de Salud estará integrado por los miembros que se señalan en los artículos siguientes:

Artículo 2º 1. Como representantes de la Administración Autónoma se designan a las siguientes personas.:

Miembros titulares
 Presidente, el Ilmo. Sr. D. Norberto Sanfrutos Velázquez, Viceconsejero de Salud.

Vicepresidente, el Ilmo. Sr. D. Agustín Ortega Limón, Director Gerente del Servicio Andaluz de Salud.

Ilmo. Sr. D. Enrique Vila Vilar, Viceconsejero de Trabajo y Bienestar Social.

Ilmo. Sr. D. Antonio Peláez Tore, Viceconsejero de Economía y Fomento.

Ilmo. Sr. D. Angel Martín-Logos Contreras, Secretario General para la Función Pública.

Ilmo. Sr. D. Francisco Javier Cuberta Galdós, Director General de Ordenación Sanitaria de la Consejería de Salud.

Ilmo. Sr. D. Eduardo Vigil Martín, Secretario General del Servicio Andaluz de Salud, que actuará, asimismo, como Secretario del Consejo General.

Miembros suplentes

D. Poble Millón Márquez, Jefe del Servicio de Presupuestos de la Consejería de Salud, en sustitución del Ilmo. Sr. Viceconsejero de Salud.

Ilmo. Sra. D^o Ana María Alonso y Fernández-Aceytuno, Directora General de Asistencia Especializada del Servicio Andaluz de Salud, en sustitución del Ilmo. Sr. Director Gerente del Servicio Andaluz de Salud.

Ilmo. Sr. D. Julio Alba Riesco, Secretario General Técnico de la Consejería de Trabajo y Bienestar Social, en sustitución del Ilmo. Sr. Viceconsejero de Trabajo y Bienestar Social.

Ilmo. Sr. D. Pedro Miguel Serrano León, Secretario General Técnico de la Consejería de Economía y Fomento, en sustitución del Ilmo. Sr. Viceconsejero de Economía y Fomento.

Ilmo. Sr. D. Alfredo Pérez Cano, Director General de Organización y Método de la Consejería de Gobernación, en sustitución del Ilmo. Sr. Secretario General para la Función Pública.

D. Eulogio Rodríguez Becerra, Jefe del Servicio de Información y Evaluación de la Dirección General de Ordenación Sanitaria, en sustitución del Ilmo. Sr. Director General de Ordenación Sanitaria.

Ilmo. Sr. D. Francisco Blanco Chacón, Director General de Infraestructura y Contrataciones del Servicio Andaluz de Salud, en sustitución del Ilmo. Sr. Secretario General del Servicio Andaluz de Salud.

2. En caso de ausencia del Presidente, asumirá la Presidencia del Consejo, el Vicepresidente.

Artículo 3^o. Como representantes de las Organizaciones Sindicales, se designan a las siguientes personas:

Por la Unión General de Trabajadores de Andalucía (UGT):

Miembros titulares

D. José Mudarra Calle.

D^o Inmaculada García García.

D. Eduardo Vela Ripoll.

D. Rafael Toledano Redondo.

Miembros suplentes

D. José Francisco Méndez Soyago.

D. Rafael Agudo Muñoz.

D. Manuel Castro Gavilán.

D. Antonio Rodríguez Galindo.

Por la Comisión Obrera de Andalucía (C.C.OO).

Miembros titulares

D. Jesús Congregado Córdoba.

D^o M^o del Carmen Santiago Vallecilla.

D. Jaime Montes Muñoz.

Miembros suplentes

D^o M^o del Carmen Díaz Tardío.

D. Antonio Anaro Granada.

D. Miguel Conde Villuendas.

Artículo 4^o. Como representantes de la Confederación de Empresarios de Andalucía (C.E.A.), se designan a las siguientes personas:

Miembros titulares

D. Santiago Herrero León.

D. Francisco Moreno Gabilonda.

D. Antonio Ponce Fernández.

D. Federico Muelo Velasco.

D. Miguel Yangüas Ruiz de la Fuente.

D. Fernando Guerrero Marín.

D. Antonio Carrillo Alcalá.

Miembros suplentes

D. Rafael Alvarez Colunga.

D. Moisés Sampedro Aboscal.

D. Pedro Moreno Sonchiz.

D. Antonio Díaz Córdoba.

D. Manuel García Mata.

D. Cristóbal Gómez Romero.

D. Venancio Cuéllor Vicente.

DISPOSICION FINAL

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía».

Sevilla, 5 de noviembre de 1987

EDUARDO REJON GIEB
Consejero de Salud

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 14 de octubre de 1987, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra profesor titular de dicha universidad a don Manuel Ramón Ortega Girón, del área de conocimiento de Física Aplicada, en virtud de concurso de acceso.

De conformidad con la propuesta de la Comisión Calificadora del Concurso de acceso convocado por Resolución del Rectorado de la Universidad de Córdoba de fecha 31.10.1986 (BOE 21.11.86), para la provisión de la plaza de Titular de Universidad del Área de Conocimiento «Física Aplicada», de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/83 de 25 de agosto y Real Decreto 1888/84 de 26 de septiembre.

Este Rectorado ha resuelto nombrar Profesor Titular de Universidad a Don Manuel Ramón Ortega Girón, del Área de Conocimiento «Física Aplicada» del Departamento (en constitución).

Córdoba, 14 de octubre de 1987.— El Rector, Vicente Colomer Viadel.

RESOLUCION de 14 de octubre de 1987, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra catedrático de dicha universidad a don Antonio Mateo Navarro, del área de conocimiento de Radiología y Medicina Física, del departamento de Física Aplicada, en virtud de concurso de acceso.

De conformidad con la propuesta de la Comisión Calificadora del Concurso de acceso convocado por Resolución del Rectorado de la Universidad de Córdoba de fecha 20.11.86 (BOE 13.01.1987), para la provisión de la Cátedra de Universidad del Área de Conocimiento «Radiología y Medicina Física», de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/83 de 25 de agosto y Real Decreto 1888/84 de 26 de septiembre.

Este Rectorado ha resuelto nombrar Catedrático de Universidad a Don Antonio Mateo Navarro, del Área de Conocimiento «Radiología y Medicina Física» del Departamento de «Física Aplicada».

Córdoba, 14 de octubre de 1987.— El Rector, Vicente Colomer Viadel.

RESOLUCION de 14 de octubre de 1987, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra Profesor Titular de Escuelas Universitarias a don Gerardo Pedros Pérez, del Área de conocimiento de Física Aplicada, en virtud de concurso de acceso.

De conformidad con la propuesta de la Comisión Calificadora del Concurso de acceso convocado por Resolución del Rectorado de la Universidad de Córdoba de fecha 31.10.1986 (BOE 21.11.1986), para la provisión de la plaza de Titular de Escuelas Universitarias del Área de Conocimiento «Física Aplicada», de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/83 de 25 de agosto y Real Decreto 1888/84 de 26 de septiembre.

Este Rectorado, ha resuelto nombrar Profesor Titular de Escuelas Universitarias a Don Gerardo Pedros Pérez, del Área de Conocimiento «Física Aplicada» del Departamento (en constitución).

Córdoba, 14 de octubre de 1987.— El Rector, Vicente Colomer Viadel.

RESOLUCION de 16 de octubre de 1987, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra a don José María Raya Román Profesor Titular de esta universidad, adscrito al área de conocimiento de Expresión Gráfica Arquitectónica.

Vista la propuesta formulada por la comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la plaza del cuerpo de Profesor Titular de Universidad, en el Área de Conocimiento «Expresión Gráfica Arquitectónica» convocado por Resolución del Rectorado de la Universidad de Sevilla de fecha 17 de noviembre de 1986 (BOE del 10 de diciembre), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios,

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el art. 13 del Real-Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (BOE del 26.10),